

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., **22 ENE 2021**

Ref. Liquidación S.C. No. 2019-0891

Córrase traslado del trabajo de partición presentado por el auxiliar de la justicia designado a los interesados por el término de cinco (5) días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 502 del C.G.P.

Señalase como honorarios al auxiliar de la justicia la suma de \$ 4.355.438.

NOTIFIQUESE

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC	
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO	
No. <u>04</u>	FECHA <u>25 ENE. 2021</u>
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA	
Secretaria	